

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3101 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS					
# Contrato	IND-25-3101	Tipo	CONTRATISTAS FOMENTO PROGRAMAS 2		
Contratista	Luisa Fernanda Benitez Cajiao	CC o Nit	1,107,038,120		
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997		
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA COMO COORDINADOR GENERAL Y/O PROGRAMA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"				
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR	
4424 2025-09-17	12407 - 2025-09-23 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30101.112 ICLD GOBERNACION		2025	\$20,000,000	
Valor Inicial del Contrato		\$20,000,000			
Pago Anticipo		No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Septiembre \$5,000,000 Octubre \$5,000,000 Noviembre \$5,000,000 Diciembre \$5,000,000					
3. SOPORTE JURIDICO					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. Apoyar en la coordinación del trabajo de los equipos y áreas del programa, para la consecución de objetivos y metas institucionales. 2. Desarrollar y ejecutar estrategias para alcanzar los objetivos organizativos a corto y largo plazo. 3. Identificar y evaluar los riesgos potenciales del programa y desarrollar estrategias para mitigarlos. 4. Asistir a la difusión de temas transversales programados por la dirección técnica del programa asignado. 5. Desarrollar acciones de visibilización y posicionamiento del programa asignado según la dirección técnica lo establezca. 6. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 7. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 8. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Luisa Fernanda Benitez Cajiao , con el fin de
 Carrera 36 No. 5B3 - 65. Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia
www.indervalle.gov.co / gerencia@indervalle.gov.co

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3101 de 2025.

dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	23	MM	09	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025



Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR



Luisa Fernanda Benitez Cajiao
CONTRATISTA

Elaborado por : imancillap - Isamar Mancilla Palacios.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.217.23.61 - 2025-09-29 14:35:12